

Concepto	Egresos					SubEjercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	

Programas

Subsidios: Sector Social y Privado o entidades Federativas y

S	Sujetos a Reglas de Operación					
U	Otros Subsidios		1,000,000.00	1,000,000.00	487,000.80	487,000.80

Desempeño de las Funciones

E	Prestación de Servicios Públicos	89,107,540.83	10,981,064.87	100,088,605.70	71,848,380.90	70,097,118.05
B	Provisión de Bienes Públicos					28,240,224.80
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas					
F	Promoción y fomento					
G	Regulación y supervisión					
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Feder					
R	Específicos					
K	Proyectos de Inversión	14,863,292.00	1,445,809.59	16,309,101.59	10,451,871.18	10,381,871.18

Administrativos y de Apoyo

M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia inst					
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión					
W	Operaciones ajenas					
	Compromisos					
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional					
N	Desastres Naturales					
	Obligaciones					
J	Pensiones y jubilaciones					
T	Aportaciones a la seguridad social					
Y	Aportaciones a fondos de estabilización					
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones					

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)

I	Gasto Federalizado					
C	Participaciones a entidades federativas y municipios					
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la b					
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores					

Total del Gasto	103,970,832.83	13,426,874.46	117,397,707.29	82,787,252.88	80,965,990.03	34,610,454.41
------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. RAÚL ALBERTO ANTUNA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSÉ DE LA LIZ BURCIAGA MATA
DIRECTOR DE FINANZAS

PROFRA. DAMARIS ELENA HINOJOS VENCES
REGIDOR DE HACIENDA